



RESOLUCION No. 781-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de SETIEMBRE de 1991

Visto el Exp. 03587-91, elevado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, mediante el cual FRANK HILSON, FLORIDA, USA, está efectuando una donación en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante Resolución Administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que efectúa FRANK HILSON, FLORIDA, USA, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en: UN AUTOMOVIL DEPORTIVO;

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero efectúa FRANK HILSON, FLORIDA, USA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en:

(01) AUTOMOVIL

MARCA	:	TOYOTA
MODELO	:	MR-2
SERIE	:	JT2AW15J8J0140656
AÑO	:	1988
COLOR	:	NEGRO

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.



RESOLUCION No. 781-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de SETIEMBRE de 1991

ARTICULO TERCERO.- La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo por acuerdo de su Directorio designó al Sr. ALVARO DELCORE MALACHOWSKI, responsable del uso y conservación del Automóvil "TOYOTA", Modelo: MR-2.- Serie JT2AW15J8J0140656.- Año 1988.- Color: NEGRO. el mismo que queda bajo su custodia y responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte, previo ingreso del AUTOMOVIL "TOYOTA" donado, procederá a inventariarlo y contabilizarlo, debiendo transferirlo al Deportista Sr. ALVARO DELCORE MALACHOWSKI designado, conforme a lo estipulado en el Artículo precedente, previa firma del Acta de Custodia, para utilizarlo en los fines para los que fue donado.

ARTICULO QUINTO.- La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y los miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables de la supervisión del destino y uso del AUTOMOVIL "TOYOTA", cedido en custodia al Deportista Sr. ALVARO DELCORE MALACHOWSKI, conforme a lo estipulado en el Art. 3°, lo que deberá cumplir con los fines para los que ha sido donado.

ARTICULO SEXTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que el AUTOMOVIL "TOYOTA" MR-2 cumpla con los fines para los cuales ha sido donado, pudiendo solicitar al Deportista Sr. ALVARO DELCORE MALACHOWSKI la devolución inmediata del bien cedido en uso, para ponerlo nuevamente a disposición del Deportista o Club que reúna los requisitos exigidos por Ley.

ARTICULO SEPTIMO.- El Instituto Peruano del Deporte, con la aprobación del Consejo Nacional del Deporte, previo informe de la Comisión de Altas y Bajas, podrá disponer la baja del AUTOMOVIL "TOYOTA", ordenando su ejecución por la Oficina de Administración.

ARTICULO OCTAVO.- Dentro de los diez días calendario contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



Dr. LUIS PISATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. 781- P/CND - IPP

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Fecha de INGRESO:

12-09-91

Horas:

09:25 AM

Número de Folios:

(10) DIEZ

Registrado por:

RAMOS

NOMBRE:

FED. PER. AUTOMOVILISMO

NUMERO

587

REF.

RES. No 5/m FEPAD-91 de 10.9.91

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación de 01 Automovil Toyota año 1988, color negro, donado por la Firma Frank Hilson de Florida, USA y que será asignado al Pile

Antecedentes Res. 781- P/CNO-780

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. AUTOMOVILISMO

NUMERO

DEP.

REF.

Fecha de INGRESO:

12.09.91

Hora:

09:25 AM

Número de Folios:

101 DIEZ

Registrado por:

12A WOS

ASUNTO:

Se gestione resolución de
donación de 01 Automóvil
Toyota año 1988, color
negro, donado por la Firma
Frank Hilson de Florida, US
y que será asignado al Pilo

Pase a:

OTDA

Remitido por:

P/CNO

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

Res. 781 P/CNO

5

Fecha

16/9/91

Hora

16/9/91

Pase a:

O. AT

Remitido por:

Jurado

Recibido por:

Jurado

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

Inf. 0104-Jurado

4

Fecha

13/9/91

Hora

10:5

Pase a:

OF de Admón

Remitido por:

DINADAF

Recibido por:

Yora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

3

Fecha

12/09/91

Hora

11:00

Pase a:

Compu

Remitido por:

DINADAF

Recibido por:

Yora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

2

Fecha

12/09/91

Hora

10:45

Pase a:

SR. CREMER/DINADAF

Remitido por:

OTD

Recibido por:

Yora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

1

Fecha

191.09.12

Hora

10:45



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario

Folio N°

DONACION
RESOLUCION NO. 016 -FEPAD-91
LIMA, 10 DE SETIEMBRE DE 1991.

Vista la Carta de fecha 4 de Setiembre de 1991, enviada por la Firma FRANK HILSON, de Florida, USA :

CONSIDERANDO :

Que, la Firma FRANK HILSON de Florida, USA, ha efectuado la donacion del siguiente material deportivo para la Federacion Peruana de Automovilismo Deportivo:

(01) AUTOMOVIL	TOYOTA
MODELO	MR-2
SERIE:	JT2AW15J8J0140656
ANO:	1988
COLOR:	NEGRO



Que, el indicado material deportivo donado constituye un valioso aporte para el desarrollo del deporte automotor.

Que, dicho material deportivo sera utilizado exclusivamente en competencias automovilisticas.

Que, el valor de la indicada donacion es de US\$ 4.400.- (CUATRO MIL CUATROSCEITNOS DOLARES AMERICANOS).

Que, el embarque del material donado sera por via maritima.

SE RESUELVE:

Articulo 1ro.- Solicitar al Instituto Peruano del Deporte emita la resolucion de Donacion efectuada por la firma FRANK HILSON de Florida, USA consistente en el siguiente material deportivo:

(01) AUTOMOVIL	TOYOTA
MODELO	MR-2
SERIE	JT2AW15J8J0140656
ANO	1988
COLOR	NEGRO

Articulo 2do.- El material deportivo sera asignado al piloto señor ALVARO DELCORE MALACHOWSKI, deportista afiliado a nuestra Fede43racion a traves del Club de Base.

Articulo 3ro.- Agradecer a la firma FRANK HILSON por su importante colaboracion con esta disciplina deportiva.

REGISTRESE Y ELEVESE

Udarico (sio) Cabello
Presidente



Roberto Durand Valle
Director



ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243
TEL-FAX 332986



Barranco, 09 de Agosto de 1991

Señores
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO
Ciudad.-

Att. Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO
Pres. de la FEPAD

Muy señores nuestros :

Por medio de la presente se sirva solicitar al IPD., la expedición de una Resolución de aceptación de Donación de 01 Automovil Deportivo de Marca Toyota MR2 16 Valve Año 88 , cuyas especificaciones vendran en la Factura Adjunta. Este vehiculo de competencia será donado por la Cía FRANK HILSON ----- en favor de la Federación Peruana de - Automovilismo Deportivo y que esta a su vez asignara al piloto Federado- Sr. Alvaro Delcore Malachowski, para participar en todas las competencias automovilisticas tal como lo indica el Calendario Nacional de 1991 - 1992.

Para tal efecto adjunto la carta del Club de Automoviles Sport del Perú.

Espero contar con su aprobación a tal solicitud.

Atentamente,

ALVARO DELCORE MALACHOWSKI

Barranco, 09 de Agosto de 1991

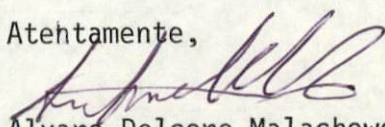
Señores
INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES
Ciudad.-

Muy señores nuestros :

Solicito facilitar los trámites de Donación del Automovil Marca Toyota MR2 que dona la Cía. FRANK HILSON - FLORIDA ESTADOS UNIDOS a la Federación Peruana Automovilística de Deportes que esta a su vez asigna el automovil al Piloto Federado Alvaro Delcore Malachowski, las especificaciones del Automóvil vendran en la Factura adjunta a dicho - documentación.

Espero contar con su aprobación a tal solicitud.

Atentamente,


Alvaro Delcore Malachowski



CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

MIGUEL DASSO 151-B- SAN ISIDRO - LIMA - PERU - TELF. 408180

San Isidro, 12 de Agosto de 1991

Señor
Uldarico Ossio Cabello
Presidente de la
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer de su conocimiento que el señor Alvaro Delcore M. es socio activo y piloto de nuestra Institución, motivo por el cual agradeceremos se sirvan brindarle todas las facilidades para la obtención de una resolución de aceptación de la donación de un automóvil;

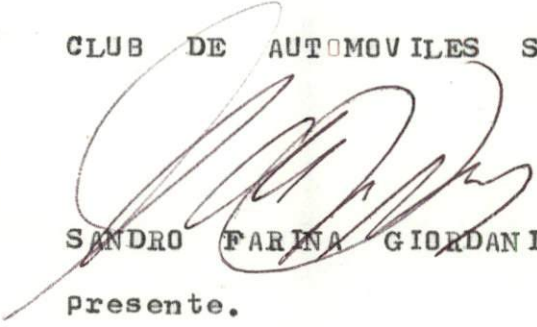
Marca: Toyota MR2, 16 válvulas
Año : 1988

Las especificaciones vienen en la factura adjunta

Agradeciéndole anteladamente su gentil atención a la presente válgome de la oportunidad para expresarle una vez mas los sentimientos especiales de mi mayor consideración y estima personal.

Muy atentamente

CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU



SANDRO FARINA GIORDANI

Presente.



DECLARACION JURADA

Yo, ALVARO DELCORE M identificado con L.E.: 09.139558
.....C.E.....Nro. Brevete: 6.327902
y Licencia FIA Nro.: 007 señalando domicilio legal en :
Malecon SAN MARTIN 824, declaro bajo ju
ramento lo siguiente:

DESEANDO ACOGERME A LA DONACION DE DRECHOS ARANCELARIOS A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORI-
ZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPROMETO A:

Primero : Todos los repuestos y accesorios adquiridos y ampara
dos por la Factura Nro. 21425 de la Cia : FRANKHILSON
NISSAN con Dirección en: Nro. 1330 South Federal Hwy-
Fort Lauderdale Florida 33316.

Segundo : Los repuestos y accesorios serán utilizados únicamen
ten en Competencias Automovilísticas de acuerdo al -
Calendario de la FEPAD.

Tercero : Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios -
que estuvieren vigentes por los repuestos y acceso -
rios DONADOS, en caso de no participar cuando menos -
en un 75% de las Competencias del campeonato Nacio -
nal Puntable supervisado por FEPAD en un ano calenda
rio a partir de la autorización de la Donación.

Cuarto : Declaro que la relación de repuestos y accesorios am
parados con la Factura Nro. 21425 su DONACION NO HA -
SIDO GESTIONADA ANTERIORMENTE.

Quinto : Dejo expresa constancia que los repuestos y accesor
os para los cuales estoy gestionando su Donación de
Derechos Arancelarios, sólo serán utilizados por mi -
persona y en Competencias Automovilísticas, No pudien
do venderlo y/o cederlos a terceros, sin hacerme acre
edor a las sanciones que especifica la Ley el CDI y
R.N.D.A.

Lima, 10 de Setiembre 1991

ALVARO DELCORE MALACHOWSKI
Deportista



FRANK
HILSON

NISSAN

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTETrámite Documentario
Folio N° 06
SEIS

Setiembre 4 de 1991

Senores

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVOPuerta Nro. 29 Lima .-Att.: Sr. Uldarico Ossio Cabello
Presidente

Con el presente me es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que nuestra compañía a decidido vender el vehículo Toyota modelo 1982 al Sr. ADVAR MALACHOWSKI deportista calificado en el deporte automovilístico .

Adjuntamos la factura original Nro. 21425 de nuestra Empresa.

Atentamente,


JULIO K. KITAYAMA
Gerente de Ventas



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: DONACION DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE-
AMERICA A LA FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.

INFORME N°101-OAJ-91



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante Expediente N°03587-91 La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido de la Firma FRANK HILSON de FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA una donación de Material Deportivo, referido en la carta de donación. El IPD y las Organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10 y 19 del D.L. N°328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma FRANK HILSON de FLORIDA - ESTADOS UNIDOS, consistente en:
 - (01) AUTOMOVIL. - MARCA= TOYOTA. MODELO= MR-2 SERIE= JT2AW15J8J0140656.
 - AÑO: 1988 - COLOR : NEGRO.

Con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Terminal Marítimo del Callao. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público del Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición en aplicación a los dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328 - Ley General del Deporte y Art. 69° de su reglamento aprobado por el D.L. N° 07-86-ED y Art. 60 del D.L. N° 556 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1991.

Lima, 13 de Setiembre de 1991.

Atentamente,

OAJ/TEVM
ss.

Adj.: Exp. 03587-91.



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° *0144* /91-DINADAF

101

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Donación en favor de la
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
REF. : EXP. 03587 - REG. 252
FECHA : SETIEMBRE, 12 DE 1991

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente el Proyecto de Resolución de aceptación de donación, que efectúa FRANK -- HILSON, FLORIDA, U.S.A. en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en:

(01) AUTOMOVIL.
MARCA : TOYOTA
MODELO : MR-2
SERIE : JT2AW15J8J0140656
AÑO : 1988
COLOR : NEGRO

Dicho material deportivo será utilizado exclusivamente en competencias automovilísticas.

La mencionada donación es aceptada por esta Dirección por sus fines de promoción y difusión deportiva, por lo que es necesario contar con su opinión legal.

Atentamente,

C.P. DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
Rodolfo Gremer Nicolli
RODOLFO GREMER NICOLLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

Lima, 16 de Setiembre de 1991

Señor
Luis Pigati Prado
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte
Presente.-

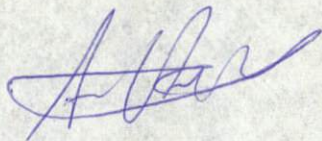
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle mi
decisión de donar al INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE un automóvil
con las siguientes características:

MARCA:	TOYOTA
MODELO:	MR-2
SERIE:	JT2AW15J8J0140656
AÑO:	1988
COLOR:	NEGRO

Dicho vehículo es para ser utilizado en competencias
automovilísticas que se realicen en nuestro país.

Atentamente,



ALVARO DELCORE MALACHOSWSKI
L.E. 6542869
Malecón San Martín Nro. 321
Barranco.-



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE CUSTODIA DE BIENES

AEVARO DELCORE MALACHOWSKI

..... CON L.E.N° 09139558 L.T.N°

Domiciliado en MALECON SAN MARTIN N° 324

Para el Representante en caso de Deportista Menor de edad:

..... con L.E.N° L.T.N°
Domiciliado

Declaro haber sido designado por la Federación y/o Comisión DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO (01) como Deportista que recibe en custodia

AUTOMOVIL Marca TOYOTA Modelo MR-2

Color NEGRO Año de Fabricación 1988 Motor

Chasis Tarjeta de Propiedad

Serie JT2AW15J8JC140656 Otros

.....
que ingresó al País con Póliza de Importación N° amparada

con Resolución N° de en favor del IPD,

para ser utilizado por la FEDERACIÓN PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

y que para acogerme a los Beneficios de la Ley 328 -- Art. 80 y Art. 28 del Regla-
mento de la Ley General de Aduanas, me comprometo:

1) A participar activamente con en las competencias
oficiales programadas por la FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
y/o autorizadas a los Clubes o Ligas de en la
modalidad

2) Entregar al IPD en el término de Ocho (8) días a partir de la fecha de numera-
ción, la Póliza de Importación y demás documentos sustentatorios por duplica-
do y completar en este documento los datos faltantes.

3) En caso de ceder en transferencia esta operación se podrá realizar con la --
aprobación de la Federación y/o Comisión de AUTOMOVILISMO
la que hará de conocimiento del IPD, para el mismo que el nuevo usuario estará
obligado a firmar una nueva Acta de Custodia que será registrada por el IPD y
la Federación y/o Comisión de AUTOMOVILISMO en caso de no seguir
este procedimiento acataré la sanción que correspondá a Ley.

4) En caso de que el AUTOMOVIL TOYOTA resultase dañada irrepara-
blemente por accidente o inservible por exceso de uso, me comprometo a comuni-
car por escrito a la FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO la que ofi--
ciará al IPD, solicitando la baja.

5) Usar personalmente el bien en competencias y prácticas y cuando por fuerza ma-
yor me sea imposible comunicar a la FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO

..... de de 19....

FRANK HILSON



1300 south federal hwy., fort lauderdale, florida 33316
broward (305) 525-0336, dade (305) 940-6412

SOLD TO: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
Att: Alvaro Delcore Malachowski

ADDRESS: Estadio Nacional Pta. 29 (Lima-Peru)

YEAR	MAKE	MODEL	COLOR	KEY NOS.
1988	TOYOTA	MR-2	Negro	JT2AW15J850140656
SALESMAN		VEHICLE IDENTIFICATION NO.		

OPTION

Caracteristicas del vehiculo Donado:

Marca: TOYOTA

Modelo: MR-2

Serie: JT2AW15J8J0140656

Año: 1988

Color: Negro

EQUIPMENT AND ACCESS

SON: CUATRO MIL CIENTO CUARENTA DOLARES
AMERICANOS/ \$ 4,400

JULIO K. KITAYAMA

Gerente de Ventas

USED CAR TRADED

YEAR	MAKE	MODEL	VEHICLE I.D. NO.

DATE		INVOICE NO.		STOCK NO.		KEY
		21425				I
SOURCE	10(0)	12(0)	20(0)	SALESMAN NUMBER	C 8854	
DESCRIPTION	COST		ACCT. NO.		SALE	KEY
SENTRA			C	400		-
PULSAR NX			C	401		-
Z - CAR			C	403		-
MAXIMA			C	405		-
200 SX			C	406		-
STANZA			C	407		-
TRUCKS			C	408		-
FLEET - CAR			C	410		-
FLEET - TRUCK			C	411		-
PATHFINDER			C	412		-
VAN			C	413		-
STANZA WAGON			C	414		-
USED			C	440		-
WHOLESALE			C	442		-
DEALER TRANS. INV. N. CAR			C	231		-
CAR DEAL NO.						I
SALES TAX			324			-
LICENSE, TITLE & SERVICE FEES			305			-
TOTAL CASH PRICE						
DEPOSIT			210			
CASH ON DELIVERY			210			
USED CAR ALLOWANCE			237			
LIEN PAYOFF			303			
TOTAL TIME PRICE						
			300 B			-
			633			-
						+
TOTAL			205			+
						+
			10			+
			321 -			-
						+
			633			-
			261			+
			631			-
			300			-
VALUE OF TRADE			237			+
STOCK NUMBER						+

PRINCIPAL LINES LTD.

BILL OF LADING

(2) Shipper/Exporter (Complete Name and Address)

DE ZAYAS ENT. CORP.
HIALEAH, FLORIDA

CAO-04010

(5A) Bill of Lading No.

Export References

TFI# 17898

Transit Document
Folio N° 06
0240

(3) Consignee (Complete Name and Address)

ALVARO D. MALACHOWSKY
TEL: 365-293
LIMA, PERU

TRUST FORWARDING INTERNATIONAL INC
MIAMI, FLORIDA - USA

Country of Origin of Goods

MIAMI, FLA USA

Loading Instructions

(4) Notify Party (Complete Name and Address)

(10) Pre-Carriage By *

(10A) Place of Receipt By Pre-Carriage *

(11) Exporting Vessel Voy Flag

(12) Port of Loading

LIMA PERU

MIAMI, FLA USA

Port of Discharge

(14) Place of Delivery By On-Carriage *

CALLAO

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPERS

(16) Marks & Nos. / Container Nos.

(17) No. of Pkgs. HM

(18) Description of Goods

(19) Gross Weight

(20) Measurement

ASS ADDR 1/1

1

UNIT
TOYOTA MR2 1988
SN:JT2AW15J8J0140656

1,800. #

250CFT

DR# 58026

FREIGHT COLLECT

THESE COMMODITIES LICENSED FOR
ULTIMATE DESTINATION: PERU.
DIVERSION CONTRARY TO US LAW
PROHIBITED. MM 8/29/91

MASTER

Declared Value \$
"package" limitation of liability does not apply and the ad valorem rate will be charged (See clause 14)

(23) Freight & Charges

Basis

Freight

Ad Valorem Surcharge

TOTAL

The receipt, custody, carriage, delivery and trans-
porting of the goods are subject to the terms appear-
ing on the face and back hereof.

In witness whereof, the carrier by its agents has
signed 3 bills of lading, all of the same tenor and date,
of which being accomplished, the others to stand void.

Dated

at

On

By

Name of Agent

For

For The Master

* Applicable Only When This Document Is Used
As An Intermodal Bill Of Lading

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
Folio N°. 09
NUEVE

Efn. 03587-91

RECIBO N° 2951-91

APLICACION	SOLES
Semired	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones <u>F.P. DE AUTOMOVILISMO</u>	<u>35.20</u>
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	<u>35.20</u>

He recibido de: F. P. DE

AUTOMOVILISMO

La suma de S/. 35.20

Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 09 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

[Handwritten signature]

Observaciones:

1% DE \$4,400 DOLARES = \$44 x 0.80% = S/. 35.20

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
Folio N°. 10
DIEZ

APLICACION	SOLES
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
vicio de Luz	
greso de Personas	
Derecho de Trámite	0.80
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	0.80

24m 03507-91
RECIBO N°. 2952 -91

He recibido de: F.P. DE

AUTOMOVILISMO

La suma de S. 0.80

Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 11 de 09 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

[Handwritten signature]

Observaciones: